

SESIÓN DEL DÍA MARTES 20/11/2012

7.- Consumo de agua potable. (Normas para fomentarlo).

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día:
"Consumo de agua potable. (Normas para fomentarlo).

(ANTECEDENTES:)

"PROYECTO DE LEY

Rep. N° 133

**Anexo I al
Rep. N° 133**

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: el proyecto de ley que hoy está a consideración del plenario es una iniciativa de larga data, elaborada por nuestro colega, el señor Diputado Yanes.

Si ha estado tanto tiempo en el debate, tanto en el período anterior -porque él lo elevó en 2007- como en este, fue porque en su momento no se consideraba necesario sacar una ley sobre la obligatoriedad de vender y acceder al agua potable en los espectáculos públicos.

—Sin embargo, si analizamos la legislación que hemos aprobado, advertiremos que este proyecto tiene mucho que ver con legislar para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. En ese sentido, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, luego de recibir al señor Diputado Yanes, evaluó que era importante este proyecto. Tiene un articulado breve, que circunscribe esta obligación a los espectáculos públicos, ya sea que se hagan en centros de espectáculos o en ámbitos cerrados, de modo permanente o transitorio. Bueno, en todos estos casos, deberá suministrarse agua a los concurrentes, de forma pública y gratuita, mediante bebederos y dispensadores, que deberán señalizarse de modo visible; asimismo, deberá asegurarse la venta de agua mineral en los locales o espacios debidamente autorizados.

Los encargados de cumplir esta disposición serán los responsables de los espectáculos, habrá sanciones, y se encomienda al Ministerio de Salud Pública la fiscalización su cumplimiento y la promoción del consumo de agua potable como necesario.

—Señora Presidenta: pido que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Ruego a los señores Diputados que hagan silencio.

Puede continuar la miembro informante, señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señora Presidenta: cuando se conmemoró el Día Mundial de la Alimentación, hubo una ponencia muy importante sobre la hidratación adecuada como clave para el mantenimiento de la salud. En esa oportunidad, se hacía una exposición sumamente importante, que tenía que ver con la necesidad de consumir agua para mejorar la calidad de vida y para combatir algunos problemas de salud, y con el fenómeno del cambio climático y las actividades al aire libre que día a día se están desarrollando en el Uruguay.

Por lo tanto, el proyecto tiene una virtud: plantear que aquellos ciudadanos que van a un espectáculo -sea musical, deportivo, donde se va a estar varias horas- deben tener la opción de consumir agua.

La Comisión votó por mayoría esta iniciativa y, con ese convencimiento, la traemos a esta sesión de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CHIESA .- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA.- Señora Presidenta: vamos a acompañar este proyecto del señor Diputado Yanes, como muy bien decía la miembro informante, señora Diputada Sanseverino; lo hemos discutido en la Comisión y estuvimos de acuerdo. Pensamos que va a ser un importante aporte al tema de la salud.

Muchas veces tenemos la plena convicción de que es fundamental la ingestión de líquidos, de dos a tres litros por día, pero difícilmente cumplimos con eso, en especial en los meses de verano. Por lo tanto, creemos que este puede ser un aporte importante, más allá de que a veces se hará bastante difícil su instrumentación y la fiscalización por parte del Ministerio de Salud Pública.

Queríamos dejar sentado que vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: en forma muy breve, quiero agradecer el tratamiento que tuvo este proyecto en la Legislatura pasada y en esta. Yo también considero -como hicieron algunos colegas durante el período pasado- que tal vez esto no merezca una ley; de repente, el mejor instrumento hubiese sido una resolución

administrativa. Estoy de acuerdo con que muchas veces los legisladores no encontramos otro mecanismo que presentar un proyecto de ley. Personalmente, me hubiera gustado convencer -en su momento- al Ministerio de Salud Pública y a las Intendencias para que tomaran en cuenta esta iniciativa.

Deseo reconocer los cuestionamientos, de buena fe, que se han hecho a este proyecto por parte de algunos colegas, y también la dificultad que puede representar llevarlo adelante, como se acaba de plantear. Tengo la esperanza de que, simbólicamente, podamos incluir este tema en la agenda y que tal vez, con este gesto y el del Senado, se puedan alcanzar logros. Si eso no es posible con una reglamentación, que puede ser muy compleja, tal vez el Congreso de Intendentes y el Ministerio de Salud Pública encuentren un mecanismo más apto.

Yo soy de los que me pregunto si antes de presentar un proyecto de ley no tengo otros caminos, y en este caso los legisladores que trabajaron en este tema saben -por eso, entre otros aspectos, concluyen en votarlo- que es positivo, pero tal vez se podría haber llegado a esto por otro lado. Manifiesto mi agradecimiento y mi esperanza en que este sea un mojón más para controlar este asunto.

Quiero decir por qué llegué a presentar este proyecto. Yo bajé de peso y necesité consumir mucha agua. En ese período fui a espectáculos de boxeo en los que no se vendía agua y la de los baños estaba cortada. También fui a clásicos -los señores legisladores saben que profeso una religión que me lleva a los clásicos- y allí tampoco vendían agua. Quien expendía otras bebidas me planteó que tomara en el baño y yo le pregunté si él llevaría a su hija a tomar agua al baño del Estadio Centenario. Entonces, al siguiente clásico me llevé mi botella de agua, pero en la puerta la Policía me la hizo tirar porque no podía entrar con la botella. Después descubrí que la diabetes y otras enfermedades también generan la necesidad de consumir agua. Entonces, aunque parezca algo tonto, quienes queremos cambiar nuestra cultura alimenticia hemos procurado llevar adelante esta iniciativa y una de las tareas que tenemos es facilitar este tema en la cotidianidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: quiero dejar una constancia y reconocer el mérito del señor Diputado Yanes, quien puso mucho empeño para que este proyecto saliera adelante.

En realidad, más allá de que hubo que hacer modificaciones al proyecto original,

que lo transformaron en uno mucho más light, podemos afirmar que cumple un rol en el sentido de sugerir cauces de conducta y acción, lo que me parece muy importante simbólicamente.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señora Presidenta: mi intención es hacer un agregado al artículo 3°.

Considero que podría sumarse un elemento que se está usando en OSE, los "sachets" de agua, que no precisan dispensadores ni bebederos públicos.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- La Cámara está en conocimiento de eso, de acuerdo con lo que expresó la señora Diputada Sanseverino.

Léase el artículo 1°...

SEÑORA SANSEVERINO.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Se va a votar.

—Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los artículos 1° a 6° inclusive.

—Cincuenta y cinco en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BIANCHI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Se va a votar.

—Cincuenta y cinco en sesenta: AFIRMATIVA.